



MUNICIPIO DE
SAN GIL

Ariel Fernando Rojas Rodríguez
ALCALDE

San Gil, 05 de Julio 2019

Señor

ANDRES FERNANDO DIAZ SALEH
DIRECCION: CARRERA 44 # 22D-87
TEL: 2688220
BOGOTA D.C.

63

472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número	<input type="checkbox"/>
		Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>
		Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado	<input type="checkbox"/>
		Fallecido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
		Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>		
Fecha 1:	29 JUL 2019	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C. Wilson Ruiz		C.C.			
Centro de Distribución: C.C. 80.265.8C		Centro de Distribución:			
Observaciones: 595		Observaciones:	Difamación de honor		
MONTAÑEDEC			del 11/2013 => 11/24		

REF: Proceso Administrativo de Cobro Coactivo Rad. 920152223

Este despacho le hace saber que se ha iniciado proceso de jurisdicción coactiva por concepto de comparendo 686790000000147427484 de fecha 23/01/2017, por tal motivo sírvase comparecer ante este despacho, ubicado en el Centro Comercial San Gil Plaza, cuarto piso local 403, en horas laborales de oficina, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, para efectos de la notificación personal del AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO, librado dentro del proceso de la referencia.

Se le advierte que, de no comparecer dentro del término señalado anteriormente para la diligencia de notificación, se procederá a surtir la misma conforme a lo dispuesto en el estatuto tributario.

Nota. Para efectos de notificación personal deberá presentar su documento de identidad y acreditar la calidad con que actúa.

Cordialmente,

NÉSTOR JOSÉ PEREIRA SÁNCHEZ
Secretario de Transito San Gil.



Alcaldía Municipal de San Gil



Alcaldiasangil



@Alcaldiasangil

www.sangil.gov.co

CONSTANCIA DE RECIBO

FIRMA: _____
NOMBRE: _____
CEDULA: _____
EN CALIDAD DE: _____
FECHA: _____
TELEFONO: _____

REVISÓ: PAOLA ACOSTA
PROYECTO: JUAN CAMILO VESGA
CONTRATISTA COBRO COACTIVO.



